

Acabar con el sobrecoste de las llamadas al extranjero entre países de la Unión Europea

El Parlamento europeo afronta una solución definitiva para prohibir los recargos de las comunicaciones intracomunitarias dentro de la UE, ya sean llamadas, mensajes de texto o uso de datos.

Aunque en el año 2019 se introdujeron límites para el coste de estas comunicaciones, en la actualidad se da la paradoja de que tras desaparecer el sobrecoste de las tarifas de itinerancia (roaming), un ciudadano europeo se beneficia de esta situación cuando viaja a otro país, pero en cambio sigue siendo muy caro el precio de la llamada cuando alguien telefona desde su país al extranjero,

El Parlamento espera que este problema se solucione antes de mayo de 2024, mes en el que se expira el actual régimen de precios para estas llamadas, ya que considera que no existe justificación para que los operadores de telecomunicaciones sigan aplicando estos recargos.